



**Control Interno de Gestión**  
**Plan Anual de Auditorías y Seguimientos - Vigencia: 2024**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS -**  
**CORPOCALDAS**

**Código: CI-EI-FR-06**  
**Versión: 1**

**Vigencia: 2024**

Objetivo: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Alcance: Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.

**Criterios:**

- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el Sistema de Gestión de la entidad
- Normatividad vigente aplicable a CORPOCALDAS y a cada uno de los procesos
- Requisitos del usuario, del producto y del servicio.

**Riesgos de las auditorías y seguimientos:**

1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad
2. Situaciones de fuerza mayor que afecten la disponibilidad de alguno (s) de los funcionarios de la Oficina de Control Interno
3. Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario
4. Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso y/o subproceso

**Recursos:**

- Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno
- Financieros: Presupuesto asignado
- Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la Entidad

			PROGRAMACIÓN GENERAL PLANEADA											
TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	RESP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Auditorías a Procesos</b>														
Auditoria Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Verificar la eficiencia del subproceso establecido en el Sistema de gestión Integrado SGI de la entidad	Paula Rabelly				OK	OK	OK						
Auditoria al Plan Estratégico de Seguridad Vial	Verificar la eficiencia del subproceso establecido en el Sistema de gestión Integrado SGI de la entidad	John H. Lopez				OK	OK	OK						
Auditoria Proceso: Mejora Continua, subproceso: Gestión Integral Institucional	Verificar la eficiencia del subproceso establecido en el Sistema de gestión Integrado SGI de la entidad	John H. Lopez								■■■■■	■■■■■			
Auditoria Proceso: Gestión Tecnológica, subproceso: Gestión de TIC	Verificar la eficiencia del subproceso establecido en el Sistema de gestión Integrado SGI de la entidad	Contratista									■■■■■	■■■■■		
<b>Seguimientos</b>														
Seguimiento a supervisiones (productos vs obligaciones contractuales)	Verificar la eficiencia del procedimiento y lineamientos del manual de supervisión y obligaciones contractuales	Jhon Henry Lopez - Paula									■■■■■	■■■■■		
Seguimiento plan de mejoramiento auditoría visita de inspección AGN	Dec. 1080 de 2015 parágrafo 2º del Artículo 2.8.8.3.6 estipula el seguimiento del PMA por parte de la Oficina de Control Interno de la entidad vigilada	Paula Rabelly			OK				OK		■■■■■			

TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO		SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	RESP	PROGRAMACIÓN GENERAL PLANEADA											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Seguimiento revision cumplimiento planes de mejoramiento definidos al cierre 2023 (verificación evidencias) (mesas con Mejora Continua)	Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.	Lina M Daza Jhon Henry Lopez Paula Rabelly		OK se socializo EA	OK se socializo EA										
<b>Participacion en encuentros y mesas de diálogo con actores sociales y grupos de valor</b>															
Oficina de Control Interno Invitada	Participar y evaluar mecanismos de participacion (plan de accion -diálogos con las comunidades, etc)	Equipo Auditor OCI													
<b>Informes de Ley</b>				PROGRAMACIÓN GENERAL PLANEADA											
Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable	Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 - Contaduría General de la Nación	Adiel Castrillon		OK											
Seguimiento al Programa de Transparencia y Etica Publica en el Sector Publico (PTESPU)	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. Ley 2195 DE 2022 (art 31) *Primer seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2023 *Segundo seguimiento: Con corte al 30 de abril de 2024 *Tercer seguimiento: Con corte al 31 de agosto de 2024 La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al cierre del cuatrimestre	Lina Maria Daza G	OK				OK				OK				
Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias (*)	Informe de Evaluación a la Gestión Anual por Dependencias vigencia 2023 (Art. 39 Ley 909 de 2004, Acuerdo CNSC 20181000006176 del 10-10-2018	Lina Maria Daza G											OK		
Evaluación independiente del sistema de control Interno	Decreto 2106 de 2019 . Artículo 156. Reportes del responsable de Control Interno. Reportes del responsable de control interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis	Lina Maria Daza G	OK						OK						
Informe de gestión del sistema e-Kogui	Artículo 2.2.3.4.1.14 de Decreto 1069 de 2015 "Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema. "	Lina Maria Daza G			OK					OK enviado 16 de agosto					



			PROGRAMACIÓN GENERAL PLANEADA											
TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	RESP												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informe mensual de contratación, Regalías y Obras Inconclusas Publicación en el SIRECI - "Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas e Informes"	Resolución 042 del 25 de agosto de 2020	Adiel Castrillon	OK	OK	OK	OK	OK	OK						
Informe SIGEP II	Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública". Artículo 2.2.17.7 "Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno" y artículo 2.2.17.10	Paula Rabelly								OK	OK			
<b>Seguimientos y Acompañamientos</b>														
Verificación cumplimiento Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (ITA) (WEB Master) **	Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de julio de 2011 Artículos 9, 73, 74, 76 y 77	Lina Maria Daza G							100% cumpl					
Seguimiento racionalización de trámites	Seguimiento cuatrimestral En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 2 articulo 9 Resolución 1099 de octubre 13 de 2017 "las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el art. 2.1.4.6 del Dec 1081 de 2015, adelantara seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del SUIT".	Lina Maria Daza G					OK							
Seguimiento Riesgos y controles	Seguimiento cuatrimestral Guía del DAFF	Lina Maria Daza G	OK				OK							
Seguimiento - Gestión Financiera y Contable (Cajas Menores y tesorería) OJO nuevo procedimiento	Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012.	Lina Maria Daza G			OK			OK						
Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial.	Ley 678 de agosto 3 de 2001. Decreto 1214 de junio 29 de 2000. Decreto 2097 de septiembre 20 de 2002. En el artículo 12 parágrafo 2 del Decreto 1214 de junio 29 de 2004 el cual fue derogado por el artículo 30 del Decreto 1716 de 2009, art 26, Parágrafo único.	Paula Rabelly		OK										
Seguimiento resultados FURAG **	*Decreto 1499 de 2017. *Circular Externa 100-022-2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública. (febrero) *Circular Externa No. 100-009-2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública. FURAG II (MPG)	Mejora Continua									presentado en CICCD agosto 14			
Seguimiento audiencia Pública Presentación Rendición de Cuentas	Artículo 12 Ley 87 de 1993	Jhon Henry Lopez							se envio el 17 julio					
Seguimiento Indicadores de Proceso Institucional.	Decreto 648 de 2017 ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.	Adiel Castrillon								OK				



			PROGRAMACIÓN GENERAL PLANEADA											
TÍTULO DE LA AUDITORIA, INFORME O SEGUIMIENTO	SOPORTE NORMATIVO - OBLIGACIÓN OCI	RESP	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
** Atención de requerimientos de órganos de control *Enlace de auditorías externas para facilitar el flujo de información con dichos organismos. *Consolidación y seguimiento de información requerida por entes externos Cuenta anual de la Contraloría - Informes a cargo de la Oficina de Control Interno	Decreto 648 de 2017 roles Oficina de Control Interno	Lina María Daza G											OK	
<b>Otras actividades</b>														
Transferencias Primarias de Archivos de Gestión al archivo central	Ley 594 de 2000, procedimiento de transferencia documental primaria (GA-GD-PR-01) de Gestión Documental	Adiel Castrillon			OK									

**	Sujeto al cronograma que defina el Departamento Administrativo de la Función Pública para los reportes de FURAG y Procuraduría General de la Nación en el caso de (ITA); una vez se tenga claridad de fechas, se proyectaran en el plan.
**	Se realiza permanentemente y según requerimientos de usuarios internos y externos

*Original firmado*

Presentado por: **Lina María Daza Gallego**  
Jefe Oficina Control Interno

Aprobado por: **German Alonso Paez Olaya**  
Director General

Control de Cambios		
Versión	Soporte	Detalle de la versión
V.1	Aprobación de PAA 2024 por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta Nro.01 de febrero 6 de 2024	Versión Nro. 1 del PAA para la vigencia 2024
V.2	Ajuste del PAA 2024 por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante acta No. 6 de agosto 14 de 2024	Se solicita cambiar la auditoria del subproceso Infraestructura Ambiental por el proceso Gestión Tecnologica/subproceso Gestión de TIC. Se adiciona informe de ley seguimiento al SIGEP II. Se adiciona informe de seguimiento a la Política de Integridad. Se adiciona informe de seguimiento evaluacion de desempeño laboral.